

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.:6

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	08	Mes:	10	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO:	Gestión de Apoyo Judicial
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Líder Estratégico: Secretaría General Líder de proceso: Coordinación de Gestión de Apoyo Judicial.
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	
Evaluar y verificar de manera integral la gestión del proceso de “Gestión de Apoyo Judicial”, frente al cumplimiento de la normatividad vigente, así como, los manuales, procedimientos internos y demás documentos aplicables, dentro del marco del Sistema de Gestión Integrado adoptado en la Entidad e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	
Se realizó auditoría a la gestión del proceso mediante pruebas selectivas o muestreo sobre las actividades de este, para el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2025. Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas y las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión, contenidas en la Guía Técnica Colombiana ISO 19011:2018. No fue necesario incorporar hechos que estuvieran por fuera del periodo de tiempo definido en el alcance de la auditoría.	
CRITERIOS DE AUDITORÍA	
En el desarrollo de esta auditoría, se evaluaron y verificaron los siguientes aspectos:	
- La seguridad y custodia de los activos físicos de las salas de audiencias. - La gestión de los títulos de depósito judicial electrónicos. - La proyección y emisión de la orden judicial, relacionada con la fijación de avisos, así como su elaboración, revisión y aprobación. - La gestión para la proyección y emisión de la orden judicial de imposición de multa y la remisión de las órdenes al Grupo de Cartera. - La gestión de posesiones en procesos jurisdiccionales.	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

6. La gestión de traslados en procesos de insolvencia.
7. La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con lo dispuesto en la norma NTC ISO 9001:2015, requisitos 6.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.2 y 10.3.
8. La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015, requisitos 6.1, 8.2 y 10.3.
9. La conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC 27001:2022, requisitos 8.2, 8.3, 10.1 y 10.2, así como los controles del Anexo A: A.5.10, A.5.11, A.5.18, A.5.32, A.5.33 y A.6.8.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	11	Mes	09	Año	2025	Desde:	11/09/2025	Hasta:	01/10/2025	Día	08	Mes	10	Año	2025

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO O FORTALEZAS

1. Se identificó un aspecto fuerte en el proceso de "Gestión de Apoyo Judicial" debido a que el equipo utiliza eficazmente matrices de registro y control para realizar el seguimiento de sus actividades, lo que asegura la trazabilidad y garantiza el cumplimiento oportuno de los términos y requisitos legales. Esta fortaleza se amplía con un compromiso proactivo para la mejora continua, evidenciada en la actualización y estandarización de formatos documentales, lo que asegura que cada tarea se ejecute de manera uniforme, correcta y totalmente alineada con la normativa vigente.
2. Desde la implementación del aplicativo de gestión documental GEDDES, la Coordinación de Gestión de Apoyo Judicial enfrentó un reto operativo como fue el acumulado de más de 1.000 solicitudes vencidas que comprometían la eficiencia del proceso. Sin embargo, gracias al liderazgo de la coordinadora y al esfuerzo sostenido del equipo, se logró una reducción del rezago, alcanzando al 31 de agosto de 2025 233 solicitudes vencidas.

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

OBSERVACIONES

1. Controles manuales en el proceso

Se observó que los controles definidos para la gestión de los títulos de depósito judicial electrónicos se ejecutan de forma manual, toda vez que, se administran en bases de datos de excel, la cual contiene registros de 28.754 títulos, generando riesgos operativos que pueden afectar la eficiencia y trazabilidad del proceso, aunado a lo anterior, se identificó que la necesidad de automatizar los controles definidos se generó desde la vigencia 2021, no obstante, este proceso aún no ha sido implementado.

NO CONFORMIDADES

#	Documento SGI NTC Norma Legal	Numeral Requisito/Control Anexo Artículo Incumplido	Descripción No Conformidad			
1	Guía para la Administración del riesgo y definición de controles de las Entidades Públicas. Norma Técnica Colombiana NTC – 9001:2015.	Numeral 2.5 Numeral 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades	1. Debilidades en la definición de riesgos			
			De acuerdo con la revisión realizada a la identificación, definición y valoración de riesgos del proceso, se evidenciaron las siguientes debilidades:			
			En la redacción de los riesgos no fue posible identificar la estructura que se define en la Guía para la administración de riesgos de entidades públicas, Impacto – Causa Inmediata – Causa Raíz, como se detalla a continuación:			
			Riesgo	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz
			Pérdida de documentos de los expedientes jurisdiccionales	x	✓	x
			Falta de comunicación por parte del funcionario	x	x	✓

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			encargado, sobre las órdenes impartidas por el Juez de Insolvencia para trámite por parte del ponente del Grupo de Apoyo Judicial. Dejar de tramitar una multa No contar con los datos completos y correctos del multado Pago de título de depósito judicial en proceso que no corresponde, O, P, P			
			Lo anterior incumple el numeral "2.5 Descripción del Riesgo", de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el requisito 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades de la Norma Técnica Colombiana NTC – 9001:2015.			
2	NTC ISO 27001:2022.	Control A.5.33 Protección de registros	2. Control de puertos USB Durante el trabajo de campo del 25 de septiembre de 2025, se evidenció que los equipos de consulta externa de dicho grupo tienen los puertos USB habilitados. Esta situación contraviene directamente la política de seguridad de la Entidad al permitir la conexión de dispositivos externos y la potencial copia de			

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			información. La falta de control en los puertos USB representa un riesgo significativo de fuga de datos institucionales, comprometiendo la confidencialidad de la información. Si bien, este control es responsabilidad de la dependencia por hacer uso de los equipos, la implementación, gestión y parte técnica de este, recae sobre la Dirección de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.5.33 Protección de registros de la norma NTC ISO 27001:2022
3	NTC ISO 27001:2022.	Control A.5.32 Derechos de propiedad intelectual	3. Descarga y almacenamiento de archivos multimedia mp3 y mp4. El equipo auditor identificó que en el disco duro de uno (1) de los computadores de escritorio revisados se almacenaban 5,292 archivos MP3 (pistas musicales) y 97 archivos MP4 (videos). Esta descarga y almacenamiento contraviene directamente la Política de Propiedad Intelectual de la Entidad, la cual prohíbe explícitamente el uso y posesión de archivos con derechos de autor no licenciados en los computadores de la Entidad. Si bien, este control es responsabilidad de la dependencia por hacer uso de los equipos y de la información contenida en estos, la implementación, gestión y parte técnica de este, recae sobre la

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			Dirección de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones y de esta manera asegurar que las medidas técnicas para restringir o monitorear dichas descargas estén operativas. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.5.32 Derechos de propiedad intelectual de la norma NTC ISO 27001:2022.
--	--	--	---

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA			
De la evaluación realizada al proceso de Gestión Apoyo Judicial, el equipo auditor concluye lo siguiente:			
1. Para optimizar el control y registro de los auxiliares de la justicia, se sugiere incorporar los siguientes puntos en la matriz de trámites, aperturas y avisos jurisdiccionales, procedimiento y normograma: a. Indicar claramente si el acto de posesión es virtual o presencial. b. Establecer un sistema de seguimiento para los oficios enviados a la Cámara de Comercio, para confirmar que el registro del auto ha sido correctamente inscrito en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). c. Incluir la nueva resolución 2025-01-587711 del 19 de agosto de 2025 que reglamenta la posesión de promotores en el normograma vigente. d. Actualizar el procedimiento correspondiente para reflejar los cambios de esta nueva normativa.			
2. Se sugiere evaluar la pertinencia de implementar un sistema automatizado que en la medida de lo posible disminuya la realización de acciones manuales para la gestión de los títulos de depósito judicial electrónicos, toda vez que, al verificar los valores por este concepto ascienden a \$284.394.336.459,16, cifra representativa que amerita que la Entidad tome medidas de corto plazo que permitan mitigar los riesgos en este procedimiento.			
3. Respecto a la seguridad y custodia de los activos físicos de las salas de audiencias, verificados aleatoriamente, no se evidenciaron aspectos que llamaran la atención.			

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

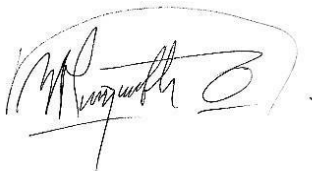
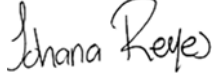
4. Se evaluó la gestión de los procedimientos de la proyección y emisión de la orden judicial, relacionada con la fijación de avisos, así como su elaboración, revisión y aprobación, la proyección y emisión de la orden judicial de imposición de multa y la remisión de las órdenes al Grupo de Cartera y los traslados de insolvencia, encontrando que las actividades realizadas se ejecutan de manera oportuna.
5. En el análisis realizado a la efectividad de los Planes de Mejoramiento propuestos por el proceso respecto de la auditoría realizada en la vigencia 2021, se verificó que los planes 767, 768, 769, 770, 772, 773, 774, 775 y 791 fueron efectivos.
6. Se evaluó la conformidad de los requisitos 7.5, 8.1, 9.1, 10.2 y 10.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) No Conformidad relacionada con el requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos, el cual requiere de la estructuración de acciones de mejora.
7. Se evaluó la conformidad de los requisitos 6.1, 8.2 y 10.3 de la norma NTC ISO 14001:2015, encontrándose conformes.
8. Se evaluó la conformidad de los requisitos 8.2, 8.3, 10.1 y 10.2, así como los controles del Anexo A: A.5.10, A.5.11, A.5.18 y A.6.8., de la norma NTC ISO 27001:2022, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron dos (2) no conformidades que corresponden a los Controles A.5.33 Protección de registros y al control A.5.32 Derechos de propiedad intelectual, que requieren estructurar un plan de mejoramiento.
9. Como consecuencia de la Reunión de Comunicación de Resultados de Auditoría, llevada a cabo el día 08 de octubre de 2025 a las 9:00 am., la líder del proceso manifestó encontrarse de acuerdo con lo contenido en el informe, por tanto, en esta misma fecha se realizó el cierre de la auditoría.

En conclusión, se identificó una (1) observación y tres (3) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar el aseguramiento y mejora continua del proceso y la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

PLAN DE MEJORAMIENTO
Conforme a lo establecido en el procedimiento "GIN-PR-002 Acciones correctivas, preventivas, de mejora", Las observaciones y hallazgos, producto de las auditorías internas se comunicarán al responsable del proceso, para definición del plan de mejoramiento con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el análisis de causas. Este plan de mejoramiento debe ser estructurado en el aplicativo de Riesgos y Auditoria en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la entrega formal del informe al Señor Superintendente y Responsable (es) del proceso auditado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de octubre del año 2025

RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Víctor Raúl Hugueth Olarte	Jefe Oficina de Control Interno (E)	
Johana Patricia Reyes Acosta	Auditor Líder	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor	
José Francisco García Méndez	Auditor	
Pamela Johana Carrillo Figueroa	Auditor	A la firma del presente informe, la funcionaria se encuentra desvinculada de la Entidad

ANEXOS
Las listas de verificación, muestras evaluadas, papeles de trabajo y evidencias del trabajo auditor, se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.